

VISTO

CÓRDOBA, 05 MAY 2016 EXP-UNC:0022877/2016

La RD 680/16 por la que se designa interinamente a la Profesoras Estefanía Caicedo Cavagnis y Anabel Belaus; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la mencionada Resolución eliminando de la misma el cuarto y quinto considerandos.

Que se utilizarán para estas designaciones dos cargos vacantes de Profesores Asistentes semidedicación de la Cátedra Biología Evolutiva Humana que se encuentran en proceso de concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RD 680/16 eliminando de la misma el cuarto y quinto considerandos.

Artículo 2º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 680/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Designar interinamente a las Lic. Estefanía Caicedo Cavagnis (Legajo 44834) y Anabel Belaus (Legajo 50176) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación para desempeñar funciones en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, utilizando para ello dos cargos vacantes de Profesores Asistente semidedicación de la Cátedra Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.07.16 o antes si fueran cubiertos por concurso**".

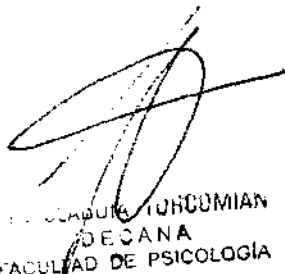
Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

710



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA